



Villa Mercedes (SL), 16 de septiembre 2026

VISTO:L/c. María Ester Bazán
J/c Dirección de Despacho

Universidad Nacional de Villa Mercedes



El **CUDAP:EXP-UVM:155/2026**, mediante el cual el Departamento de Ciencias Básicas y la Escuela de Medicina, solicitan iniciar las tramitaciones pertinentes para la cobertura de Un (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación Simple, carácter Interino, Perfil de Docencia y Desarrollo Profesional, con temas relativos a la unidad Curricular *Microbiología, Parasitología e Inmunología I y Microbiología, Parasitología e Inmunología II* de la Carrera Medicina, y;

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Villa Mercedes en su ARTÍCULO 15°, establece que corresponde a los Departamentos la atención de las asignaturas correspondientes a su área disciplinaria en los planes de estudio de las distintas carreras, como así también afectar anualmente los equipos docentes que las tendrán a su cargo, a su vez en el ARTÍCULO N° 71, inciso "g", establece que corresponde al Consejo Departamental proveer para el Departamento, en la forma reglamentaria, los cargos de profesores interinos y suplentes y de auxiliares.

Que la Convocatoria de Inscripción de Aspirante Pública y Abierta está reglamentada mediante la Resolución Rectoral N° 1169/2019 Reglamento de Cobertura de cargos docentes interinos y suplentes por evaluación de antecedentes.

Que la Dirección de Escuela de Medicina, informa que el perfil según régimen de las carreras para la asignatura *Microbiología, Parasitología e Inmunología I y Microbiología, Parasitología e Inmunología II*, es de Perfil de Docencia y Desarrollo Profesional en el área de bioquímica o médica, con conocimientos en microbiología y parasitología, preferentemente con experiencia en ciencias biomédicas.

Dr. Marcelo David Sosa
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Que Secretaría de Hacienda y Administración e Infraestructura informa la partida presupuestaria correspondiente.

Que la Dirección de Departamento de Ciencias Básicas, la Dirección de Escuela de Medicina junto a los Coordinadores de la Carrera, proponen la nómina de docentes que conformarán el tribunal Evaluador.

L/c. Enrique R. Chiesa Torres
Secretario Académico

Universidad Nacional de Villa Mercedes

Que se propone un plazo de inscripción desde el día 21 de septiembre y hasta el día 25 de septiembre del año 2026 con periodo de designación a partir de la fecha de aprobación de la Comisión de Departamento de Ciencias Básicas, de Escuela de Medicina, Secretario Académico, con inicio de percepción de haberes a partir de la posesión efectiva del cargo interino.

Cpde. RESOLUCIÓN R. N° 660/2026



Que Dirección de Asuntos Jurídicos tras evaluar la normativa vigente, no presenta objeciones a la solicitud de la convocatoria.

Que el Rector Que el Rector toma conocimiento de las actuaciones en el presente y presta conformidad.

Que Dirección de Despacho realiza el acto administrativo, incorporando las modificaciones pertinentes, conforme al anteproyecto adjunto en el presente.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

EL RECTOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR la Convocatoria a Inscripción de aspirantes pública, abierta, de antecedentes y sin clase de oposición.

ARTÍCULO 2º: ESTABLECER que la Convocatoria se tramite como se indica en el ANEXO I y II, de la Resolución Rectoral N° 1169/2019 Reglamento de Cobertura de cargos Docentes Interinos y Suplentes por evaluación de antecedentes.

ARTÍCULO 3º: LLAMAR a Inscripción de Aspirantes para cubrir Un (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación Simple, carácter Interino, con temas relativos a la unidad Curricular *Microbiología, Parasitología e Inmunología I y Microbiología, Parasitología e Inmunología II* de la Carrera Medicina perteneciente a la Escuela de Medicina. Perfil de Docencia y Desarrollo Profesional en el área de bioquímica o medicina, con conocimientos en microbiología y parasitología, preferentemente con experiencia en ciencias biomédicas.

ARTÍCULO 4º: DISPONER un periodo de designación a partir de la fecha de reunión en comisión de Departamento de Ciencias Básicas, Escuela de Medicina y Secretario Académico conforme lo indica la Resolución Rectoral N° 1169/2019 Reglamento de Cobertura de cargos Docentes Interinos y Suplentes por evaluación de antecedentes en su Artículo N° 10, con inicio de percepción de haberes a partir de la posesión efectiva del cargo interino.

Cpde. RESOLUCIÓN R. N° 650/2026


Lc. María Ester Bazán
a/c Dirección de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes



ARTÍCULO 5º: DECLARAR abierta la inscripción entre el plazo desde el día 21 de septiembre y hasta el día 25 de septiembre del año 2026. Las solicitudes de inscripción se recibirán por mesa de entrada de la Universidad Nacional de Villa Mercedes situada en Balcarce N° 314 en el horario de 9 a 14 h.

El aspirante deberá presentar la siguiente documentación:

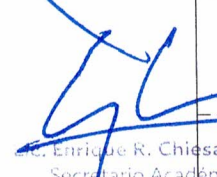
Solicitud de inscripción según ANEXO II de la Resolución Rectoral N° 1169/2019 (Formulario de Inscripción para cubrir cargo docente interinos o Suplente por evaluación de antecedentes).

- b) Una copia del Curriculum Vitae, con las respectivas probanzas debidamente certificadas.
- c) Dos (2) índices de la documentación presentada.
- d) Una vez inscripto, el postulante deberá enviar a concursos@unvime.edu.ar, una copia de Curriculum Vitae, presentado como archivo adjunto (tanto el nombre del archivo como el asunto del mail, deberán llevar el número de expediente de la Inscripción y el nombre completo del aspirante).

ARTÍCULO 6º: DESIGNAR la siguiente Comisión Evaluadora.

Miembros titulares


Dr. Marcelo David Sosa
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes


Lic. Enrique R. Chiesa Torres
Secretario Académico
Universidad Nacional de Villa Mercedes

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	UNIVERSIDAD	DNI
BESSONE, Carolina del Valle	Profesor Adjunto Ordinario	UNVIME	35.870.841
AMATI, Analía	Profesor Adjunto Ordinario	UNVIME	25.171.560
ODDI, Tamara	Profesor Adjunto Ordinario	UNVIME	31.104.316

Miembros suplentes

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	UNIVERSIDAD	DNI
USORACH, Javier Iván	Profesor Adjunto Ordinario	UNVIME	31.405.759

Cpde. RESOLUCIÓN R. N° 660/2026



PEDERNEA PANELO, Ana María	Profesor Adjunto Ordinario	UNVIME	22.445.142
SCHWARTZ, Roberto Jorge	Profesor Adjunto Ordinario	UNVIME	11.328.786

Lc. María Ester Bazán
a/c Dirección de Despacho

Universidad Nacional de Villa Mercedes



ARTÍCULO 7º: ESTABLECER que el gasto que demande dicha designación, deberá imputarse a la siguiente partida presupuestaria:

A.0001.001.001.001.11.06.01.01.00.02.1.8.0.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 8º: Notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

Cpde. RESOLUCIÓN R. N° 660/2026


Enrique R. Chiesa Torres
Secretario Académico
Universidad Nacional de Villa Mercedes


Dr. Marcelo David Sosa
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes